

Ciudad de York, Pensilvania

DIRECCION DE OFICINA: YORK CITY HALL (AYUNTAMIENTO), 101 S. GEORGE ST, YORK PA. 17401

HORAS DE OFICINA: LUNES – VIERNES, 8:00 a.m. – 4:30 P.M. CERRADO EN DIAS FESTIVOS

TEL.: (717) 849-2281 FAX: (717) 846-1708

www.yorkcity.org

INFORMACION SOBRE IMPUESTOS 2019

OFICINA DE LA TESORERIA DE LA CIUDAD

Joe M. Jefcoat

ESTACIONAMIENTO GRATIS DISPONIBLE EN EL LOTE UBICADO INMEDIATAMENTE AL SUR DE YORK CITY HALL (AYUNTAMIENTO) SALIENDO DE GEORGE STREET. BUSQUE POR EL LETRERO QUE DICE “**YORK CITY HALL PARKING**”.

Nuestra oficina acepta EFECTIVO, CHEQUES, y ORDENES DE PAGO. Haga los cheques pagables a *York City Treasurer*.

No aceptamos tarjetas de crédito, tarjetas débito ni cheques post-fechaos.

¿SUS IMPUESTOS ESTAN DEPOSITADOS EN FIDEICOMISO? Si sus impuestos están incluidos en su hipoteca, usted es responsable de enviar una copia de su RECIBO DE IMPUESTOS (TAX BILL) a su compañía hipotecaria. La Oficina de Tesorería NO ENVIA los recibos de impuestos a las compañías hipotecarias. Su compañía hipotecaria debe incluir la parte del Recaudador de Impuestos de su recibo con su pago. La compañía hipotecaria pudiera cobrarle una cuota por un duplicado del recibo si usted no se los ha enviado. Por favor mantenga una copia del recibo original para sus archivos.

¿Es esta su residencia principal? Si es así, usted puede ser elegible para la Exclusión de la Casa (HOMESTEAD EXCLUSION) la cual le reduce los impuestos de escuela. Para más información, llame a la Oficina de la Tesorería de la Ciudad de York o a la Oficina de Evaluación del Condado de York. La fecha límite para la solicitud es el 1º de marzo, 2019.

¿CUANDO TENGO QUE PAGAR MIS IMPUESTOS?

Impuestos del Condado / Municipales fechados 2/15/2019	Impuestos Escolares de la Ciudad de York fechados 7/1/2019
<ul style="list-style-type: none">● REBAJA debida en o antes del 15 de abril, 2019● REGULAR debida en o antes del 17 de junio, 2019● PENALIDAD debida después del 17 de junio, 2019, pero antes del 31 de diciembre, 2019	<ul style="list-style-type: none">● REBAJA debida en o antes del 30 de agosto, 2019● REGULAR debida en o antes del 31 de octubre, 2019● PENALIDAD debida después del 31 de octubre, 2019, pero antes del 31 de diciembre, 2019

¿COMO SON DETERMINADAS LAS TARIFAS DE LOS IMPUESTOS?

Cada año el Ayuntamiento de la Ciudad, Los Comisionados del Condado, y la Junta Directiva Escolar de la Ciudad establecen las tarifas. Estas tarifas, cuando son multiplicadas por el valor evaluado de la propiedad, resultan en los

impuestos REGULARES debidos/a pagar. Las leyes del Estado permiten un 2% de descuento, si es pagado dentro de 60 días (REBAJA), y un 10% de penalidad, si este no es pagado dentro de 120 días (Penalidad). Para el 2019, estas fechas están marcadas arriba.

2% DE REBAJA (REBATE) (NO APLICA PARA LOS PAGOS PARCIALES)

Si la cantidad COMPLETA de los impuestos de Condado o de la Ciudad es pagada en un solo pago durante el periodo de **REBAJA (REBATE)**, un 2% de descuento es *deducido* de la cantidad **REGULAR**.

10% DE PENALIDAD

Si el pago es recibido después de la fecha **REGULAR** debida, un 10% de penalidad es *agregada* al **BALANCE NO PAGADO**. Haga los pagos tan pronto sea posible después de recibir su Recibo de Impuestos (Tax Bill) para minimizar sus impuestos totales debidos.

PAGOS PARCIALES – NO PAGOS PARCIALES son permitidos en los Impuestos del Condado. Los Impuestos del Condado deben ser pagados por COMPLETO en un solo pago. La cantidad es determinada basada en el periodo en el cual usted está pagando – Rebaja, Regular o Penalidad. Pagos parciales de una cantidad suficiente para pagar los impuestos del Condado será aplicado a los impuestos del Condado antes del pago de los impuestos de la Ciudad.

CUATRO pagos parciales pueden hacerse en **los Impuestos Municipales (Ciudad) y Escolares**. Las cantidades de estos pagos dependen de usted; sin embargo, usted deberá comenzar hacer sus pagos tan pronto sea posible para evitar el costo más alto de sus pagos hechos en el periodo de penalidad. **LAS REBAJAS NO SON PERMITIDAS EN LOS PAGOS PARCIALES.**

HACER LOS PAGOS

Ya sea que un pago sea hecho en persona o por correo, **la porción del Recaudador de Impuestos (Tax Collector) debe estar acompañado del pago de los impuestos.** Si la porción del Recaudador de Impuestos del recibo no está acompañado de su pago, \$3 adicionales por un recibo duplicado serán requeridos. Usted debe esperar hasta que usted haya recibido su recibo antes de que usted pueda pagar sus impuestos. Si usted no recibe su recibo de impuestos del Condado/Ciudad antes del 15 de marzo o el recibo de impuestos Escolares antes del 1º de agosto, llámenos. Si su recibo fue regresado a nosotros se lo enviaremos a usted. Si éste no fue regresado, una cuota por un duplicado del recibo será aplicada. Pagos excesivos menos de \$10 no serán reembolsados. Esta limitación también se aplicará a pequeñas reducciones en el valor de la evaluación que resulten en pagos excesivos de menos de \$10. Los pagos insuficientes se aplicaran a su factura, pero usted sigue siendo responsable de la diferencia.

Si usted está pagando impuestos en persona por más de tres parcelas, usted debe dejar sus recibos/facturas de impuestos en la Oficina del Tesorero para ser procesados. Nosotros no podemos procesar grandes lotes de pago en la ventanilla durante las horas de oficina. Si usted nos proporciona un sobre auto-dirigido y con estampa, sus recibos serán enviados por correo a usted.

RECIBOS

Si usted paga en persona, usted puede recibir un recibo generado por computadora, si lo solicita. Su porción del recibo de impuestos junto con su cheque cancelado o una copia de su orden de pago o cheque de cajero (cheque del banco), servirán como un recibo adicional. Si usted trae su porción del recibo de impuestos con usted, nosotros lo sellaremos como "PAGADO" y también servirá como un recibo. **RECUERDE, usted debe traer o enviar por**

correo la copia del Recaudador de Impuestos del recibo junto con su pago para evitar la cuota de \$3 por el duplicado del recibo.

Si usted paga por correo, usted recibirá un recibo generado por la computadora solamente si usted anexa un sobre auto-dirigido y con estampa con su pago. Si usted solo anexa su RECIBO COMPLETO (y/o una copia del recibo completo) con su pago, éste será sellado como "PAGADO" y puede ser usado como un recibo adicional.

¡NO PIERDA SUS RECIBOS! Usted pudiera necesitar un recibo para la preparación de su declaración de impuestos, solicitud de un Reembolso de Impuestos de Propiedad de PA o para su banco o compañía hipotecaria. Si usted necesita un duplicado de su recibo, hay un cargo de \$3 por parcela.

INFORMACION MISCELANEA

- **¿Hay algún cambio en la Dirección de correspondencia del DUEÑO de la propiedad o Información de Contacto?** Si es así, por favor haga su petición por escrito dirigida a "York City Treasurer's Office". La petición debe estar firmada y fechada **por el dueño de la propiedad**. Le sugerimos que usted use el Formulario de Cambio de Dirección disponible en la Oficina de la Tesorería o en la página web www.yorkcity.org/taxes.
- Si usted ya no es dueño de la propiedad, por favor envíe el recibo/factura de impuestos al nuevo dueño. Si usted no tiene información de contacto del el nuevo dueño, por favor regrese el recibo/factura a nuestra oficina. ¡Por favor muestre al nuevo dueño la misma cortesía que usted esperaría!
- Cuando usted envía su pago por CORREO, la Fecha Marcada den la Oficina de Correos de E.U. determinará cuando su pago es legalmente recibido en nuestra oficina. Para asegurarse que la fecha marcada es legible, usted debe personalmente ir a la Oficina de Correos de E.U. y hacer cancelar a mano claramente indicando la fecha de envío. La fecha en el cheque NO se usa. **Una fecha de correo medido NO ES aceptada.**
- **Por favor anote los 18 dígitos de su DISTRITO & NUMEROS DE IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD (ejemplo: ##-###-##-#####-#####) en su cheque** cuando use un servicio de pago en el internet o si la dirección de la propiedad no es la dirección mostrada en su cheque. Esto nos ayudara a identificar donde debemos aplicar su pago. **Nuestra oficina no usa números de recibos/facturas.**
- Los pagos entregados en persona deben ser recibidos in la Oficina de la Tesorería antes de las 5:00 pm. **NO DEJE** pagos en el edificio/oficina después de las 5:00 pm. Ellos no serán aceptados.

IMPUESTOS DELINCIENTES/ATRASADOS

¿Qué son los Impuestos Delincuentes/Atrasados? Cualquier impuestos de años de calendario previos los cuales debían de ser pagados y no fueron pagados se consideran delincuentes. Los impuestos de la Ciudad de York, Condado de York, y El Distrito Escolar de la Ciudad de York del 2019 se convierten delincuentes si no son pagados o posfechados antes del 31 de diciembre, 2019.

¿Dónde se pagan los Impuestos Delincuentes/Atrasados? Los Impuestos Delincuentes (impuestos de años anteriores) deben ser pagados en el *York County Tax Claim Bureau (Departamento de Reclamación Fiscal del*

Condado de York) localizado en 28 E. Market Street, York, PA 17401. ¡Cheques Personales y Dinero en Efectivo NO SON ACEPTADOS como forma de pago en la Oficina de Tax Claim! Usted debe pagar por medio de un Cheque de Cajero (Cahier's Check) o Orden de Pago (Money Order). Cuotas adicionales y penalidades pueden ser aplicadas. Si usted tiene alguna pregunta, o necesita la cantidad final del pago completo, por favor llame a la oficina del York County Tax Claim Bureau al (717) 771-9205.

CUOTAS MISCELANEAS		
Cuota por cheques regresados	\$35.00	¿ESTA USTED BUSCANDO INFORMACION ACERCA DEL ALCANTARILLADO? Oficina de Alcantarillado de la Ciudad de York (717) 849-2268
Cuota de Certificación de Impuestos	\$20.00	
Cuota de Historial de Transacciones	\$ 5.00	¿ESTA USTED BUSCANDO INFORMACION ACERA DEL AGUA? Compañía del Agua de la Ciudad de York (717) 845-3601
Cuota por Duplicado de la Factura	\$ 3.00	
Cuota por Duplicado del Recibo	\$ 3.00	

OTRA IMPORTANTE INFORMACION DE CONTACTO

<p>York County Administration Building (Oficinas de la Administración del Condado de York) 28 E. Market Street York, PA 17401 www.yorkcountypa.gov</p>	<p>York County Assessment Office (Oficina de Evaluaciones del Condado de York) (717) 771-9232 Evaluaciones Apelaciones</p>	<p>York County Judicial Center (Centro Judicial del Condado de York) 45 N. George Street York, PA 17401</p>
<p>Recorder of Deeds Office (Oficina del Registrador de Escrituras) (717) 771-9295 Llenado de Escrituras</p>	<p>York County Tax Claim Bureau (Departamento de Reclamación de Impuestos del Condado de York) Impuestos Delinquentes/Atrasados Ventas Judiciales & Ventas con derecho de retención</p>	<p>Sheriff's Office of York County (Oficina del Sherif del Condado de York) (717) 771-9601 Ventas del Sherif Permisos para Armas</p>
<p>York County Treasurer (Tesorería del Condado de York) (717) 771-9603 Licencias de pequeños juegos al azar Licencias de Perros del Condado de York Licencias de Venados y Etiquetas de la Gama Licencias para Pescar</p>	<p>Representative Hill-Evans Office (Oficina del Representante Hill-Evans) 53 E. North Street York, PA 17401 (717) 848-9595 Vivienda/Reembolsos de Renta del Estado</p>	<p>Downtown, Inc. 2 E. Market Street York, PA 17401 (717) 849-2331 Cuotas YBIDA (Autoridad de Distrito del Mejoramiento de Negocios de York)</p>